

CONTABILIDAD INFORMATIZADA



Docente: Nicolás Cameto

PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES



PRINCIPIOS CONTABLES

- Nos referimos al conjunto de reglas generales que son utilizadas como guía contable para formular criterios referidos a la medición del patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de una entidad.
- También se las conoce como principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) o normas de información financiera (NIF).

1. Principios referidos a la actividad económica

1.1. Entidad:

La actividad económica es realizada por entidades identificables las que constituyen combinaciones de recursos (humanos, naturales, materiales, etc.) coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

A la contabilidad, le interesa identificar la entidad que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades. La personalidad de un negocio es independiente de las de sus propietarios y en sus estados financieros sólo deben incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de este ente económico independiente.

1.2. Medición:

Para reflejar el patrimonio de una empresa en los estados financieros, es necesario elegir una moneda y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un costo a cada unidad. Generalmente, se utiliza como común denominador a la moneda que tiene curso legal en el país en que funciona la empresa.

1.3. Empresa en marcha:

La empresa se presume en existencia permanente salvo especificación en contrario, por lo que las cifras de sus estados financieros representarán valores históricos o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos.

1.4. Periodicidad:

La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera, que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en periodos convencionales. Al tiempo que emplea para realizar esta medición se le llama periodo, el cual generalmente comprende doce meses, y recibe el nombre de ejercicio. Cualquier información contable debe indicar claramente el periodo a que se refiere, o bien no se debe incluir una operación, en un ejercicio o periodo en la cual no correspondan.

2. Principios referidos a las cualidades de la información

2.1. Objetividad:

Evaluar contablemente las actividades económicas y financieras en que participa la empresa. Deben registrarse las operaciones en el momento que se tenga sustento de que esta ocurrió y cuando exista certeza de su valor.

2.2. Prudencia

Ante la circunstancia de tener que elegir entre dos valores, la tendencia es a optar por el más bajo, minimizando de esta manera la participación del propietario en las operaciones contables. Este principio general se puede expresar diciendo: «Contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen, y las ganancias solamente cuando se hayan realizado». Se tiene un criterio conservador.

2.3. Uniformidad

Tanto los principios generales como las normas particulares para la formulación de los estados contables deben ser aplicados uniformemente de un periodo a otro. Esto permitirá una mejor comparación de los estados contables en los diversos periodos de una empresa en marcha.

2.4. Exposición:

La información en los estados contables debe ser clara y debe estar expuesta en forma concisa y concreta. Debe permitir juzgar e interpretar los resultados de las operaciones y la situación general de la empresa. La información económico-financiera, debe ser expresada de la manera más exacta posible.

2.5. Materialidad o importancia relativa

En la aplicación de los principios contables y normas particulares se debe actuar necesariamente con sentido práctico. Esto quiere decir, que ante el hecho que se den situaciones de mínima importancia, estas se dejarán pasar por alto. No existe un acuerdo que determine la línea exacta de separación entre los hechos que son importantes y los que no lo son, dejando de esta manera la decisión al juicio y sentido común del profesional contable.

3. Principios de valuación

3.1. Valuación al costo

Este principio establece que los activos de una empresa deben ser valuados al costo de adquisición o producción, como concepto básico de valuación; asimismo, las variaciones de la moneda común denominador, no deben incidir en alteraciones al principio expresado, sino que se harán los ajustes necesarios a la expresión numeraria de los respectivos costos, por ejemplo ante un fenómeno inflacionario.

3.2. Devengado

Las variaciones patrimoniales que se deben considerar para establecer el resultado económico, son las que corresponden a un ejercicio sin entrar a distinguir si se han cobrado o pagado, obligaciones.

3.3. Realización

La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan. Las transacciones y operaciones económicas se consideran contablemente realizadas cuando se efectúan operaciones o eventos internos o externos, que impliquen la adquisición de obligaciones y derechos (así no se haya perfeccionado formalmente el pago) y además, cuando ocurre o se realizan operaciones económicas a nivel interno que modifiquen o generen algún efecto en la estructura del ente contable como el cambio en sus recursos que puedan ser adecuadamente cuantificados.

NORMAS CONTABLES

Según el pronunciamiento N°10 del Colegio de Contadores, Normas Contables son:

“todos aquellos criterios técnicos utilizados como guía de las acciones que fundamente la presentación de la información contable y tiene como finalidad exponer en forma adecuada, la situación patrimonial, económica y financiera de un ente.

Existen distintos tipos de Normas Contables, podemos clasificarlas en cuatro tipos, según el criterio de la emisión:

- 1) Normas Contables Profesionales:** emitidas por organismos representativos de la profesión contable denominadas NICs, NIIFs, SICs y CINIIFs.
- 2) Normas Contables Legales:** Están constituidas por leyes, decretos, resoluciones que tienen relación con aspectos contables: Ejemplos: Decreto 408/2016 (Presentación de Estados Financieros), Decreto 291/14 (NIIF para Pymes) sobre adopción de normas de valuación y exposición de la información financiera.
- 3) Normas contables Institucionales:** Son las que emiten determinadas instituciones y obligan a aquellos que tienen un convenio acordado con las mismas: BID, el BM (Banco Mundial), Bolsa de Valores, etc...
- 4) Normas contables Particulares:** Establecidas por las propias empresas. Por ejemplo; las normas contables que las compañías internacionales imponen a sus subsidiarios.

¿Quiénes emiten las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)?

Es en 1973 se crea la IASC (International Accounting Standard Committee o Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) por convenio de organismos profesionales de diferentes. Este organismo es el responsable de emitir las NIC.

El éxito de las NIC está dado porque las normas se han adaptado a las necesidades de los países, sin intervenir en las normas internas de cada uno de ellos.

En Estados Unidos las normas del FASB (Financial Accounting Standard Board) respondía en ese momento a las actividades de su país, por lo que era en muchas ocasiones difícil de aplicar en países subdesarrollados como el nuestro.

En ese sentido el en el Uruguay se emite un decreto en el que se incorpora a las normas internacionales de contabilidad y auditoría a partir del Decreto 105/991 del 27/2/1991, insertando a nuestro país en el IASC.

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) está consciente que debe seguir trabajando para que se incorporen los demás países a las NIC.

Porque aparte de su aceptación, el país más poderoso del mundo, no se ha acogido las NIC como sus normas de presentación de la información financiera, sino que sigue utilizando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado o PCGA (GAAP en inglés)

Esta situación provoca que en muchos países, se utilicen tanto las NIC como los PCGA.

¿Por qué es necesario que existan normas contables únicas?

Porque la falta de uniformidad impide a los inversores, analistas y otros usuarios comparar fácilmente los informes financieros de empresas que operan en diferentes países, aunque sea dentro del mismo sector.

¿Porque son normas internacionales?

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) está organizado bajo una fundación independiente llamada Fundación IFRS. La Fundación es una corporación sin fines de lucro creada bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, el 8 de marzo de 2001.

Las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)

Conocidas por su sigla en inglés IFRS (International Financial Reporting Standards)

Son un conjunto de estándares creados por el IASB, con sede en Londres, que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS:

- ▮ Artículo Publicado en el nº 67-68 (julio-agosto 2002) de la "Revista Libros" – Asociación Española de Contabilidad
- ▮ EMASP Compañía de autores, "Aplicaciones de las Normas Internacionales De Contabilidad" – Ciss
- ▮ Sanjurjo Vitacca , J – Normas sobre presentación de estados contables en Uruguay
- ▮ CENDOYA, César (2011) 8ª. edición "Contabilidad y Sociedades Comerciales". Fundación de Cultura Universitaria

